

Nacional del Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente

1615844-4

ORGANISMOS AUTONOMOS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Aprueban expedición de duplicado de diploma de grado académico de bachiller en ciencias con mención en Ingeniería Civil otorgado por la Universidad Nacional de Ingeniería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 0160

Lima, 1 de febrero de 2018

Visto el Expediente STDUNI N° 2017-137539 presentado por el señor ÁNGEL CALDERÓN PREVOST quien solicita duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

Que, el señor ÁNGEL CALDERÓN PREVOST identificado con DNI N° 02622617 egresado de esta Casa de Estudios, mediante el expediente del visto solicita la expedición del duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil; por pérdida, adjuntando la documentación sustentatoria respectiva, según lo dispuesto en el Reglamento de Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado por Resolución Rectoral N° 0122, del 18 de enero del 2008, modificado por Resolución Rectoral N° 1685 del 08 de noviembre de 2013;

Que, la Unidad de Grados y Títulos de la Secretaría General, mediante Informe N° 180-2017-UNI/SG/GT de fecha 13.12.2017, precisa que el diploma del señor ÁNGEL CALDERÓN PREVOST se encuentra registrado en el Libro de Registro de Bachilleres N° 1, página 100, con el número de registro 1582;

Que, la Comisión Académica del Consejo Universitario, en su Sesión N° 02-2018, realizada el 22 de enero del 2018, previa revisión y verificación del expediente, acordó proponer al Consejo Universitario la aprobación del duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil al señor ÁNGEL CALDERÓN PREVOST;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 02 de fecha 26 de enero del 2018, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la expedición de duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Civil al siguiente egresado de la Universidad, anulándose el diploma otorgado anteriormente:

N°	Apellidos y Nombres	Con mención en	Fecha de Otorgamiento del Diploma
1	CALDERÓN PREVOST, Ángel	Ingeniería Civil	04.09.1974

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE ELIAS ALVA HURTADO
Rector

1615388-1

MINISTERIO PUBLICO

Conceden vacaciones al Fiscal de la Nación y Presidente de la Junta de Fiscales Supremos, y encargan sus funciones a Fiscal Supremo

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS
N° 007-2018-MP-FN-JFS

Lima, 9 de febrero de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Oficio N° 065-2018-MP-FN, de fecha 02 de febrero de 2018, cursado por el doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Fiscal de la Nación, mediante el cual solicita se le conceda 05 días de vacaciones, del 12 al 16 de febrero de 2018.

Que, la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, ha expedido la Constancia de Récord Vacacional del doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Fiscal Supremo Titular, designado como Fiscal de la Nación.

Mediante Acuerdo N° 4947, la Junta de Fiscales Supremos, en Sesión Ordinaria, de fecha 02 de febrero de 2018, acordó por unanimidad, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobar la solicitud de vacaciones del señor Fiscal de la Nación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 4947 de Junta de Fiscales Supremos.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder cinco (05) días de vacaciones al doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Fiscal de la Nación y Presidente de la Junta de Fiscales Supremos, del 12 al 16 de febrero de 2018, correspondiendo cuatro (04) días al período 2012-2013 y un (01) día al período y 2013-2014.

Artículo Segundo.- Encargar el Despacho de la Fiscalía de la Nación y la Presidencia de la Junta de Fiscales Supremos al doctor Pedro Gonzalo Chávary Vallejos, Fiscal Supremo Titular de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, durante las vacaciones del doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Despacho de la Fiscalía de la Nación, a los señores Fiscales Supremos, a la Gerencia Central de Potencial Humano y a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación
Presidente de la Junta de Fiscales Supremos

1615813-1

Autorizan el inicio de atención del primer Expediente Judicial Electrónico - EJE

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 538-2018-MP-FN

Lima, 9 de febrero de 2018